



**ACUERDO 061 DE 2019
(18 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2020".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 –Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, el Artículo 18 del Acuerdo 036 de 2011 –Estatuto Presupuestal de la Universidad Surcolombiana-, y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el numeral 9, artículo 24 del Acuerdo No. 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, es función del Consejo Superior Universitario aprobar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad.

Que mediante Acuerdo 057 del 13 de diciembre de 2019 el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2020 para dar cumplimiento a las actividades académico-administrativas programadas durante la vigencia fiscal del año 2020.

Que en el desarrollo de la convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías, en el marco del programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, la Universidad Surcolombiana resultó beneficiada con el proyecto *"Formación de Capital Humano de Alto Nivel"* por un valor de MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.122.318.437) ML., para la financiación de nueve (9) becas de doctorado que buscan fortalecer las capacidades de talento Humano en investigación con Calidad e Impacto de la Región.

Que en consecuencia de la aprobación del proyecto *"Formación de Capital Humano de Alto Nivel"*, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD, designó como entidad ejecutora a la Universidad Surcolombiana, y para dar cumplimiento al requisito establecido en el Acuerdo 052 de 2018, subsección 3, Art. 4.1.2.3.2., ítem 1 *"copia del acto administrativo de incorporación de recursos en un capítulo independiente del presupuesto que debe adelantarse una vez se haya aceptado la designación como ejecutor"*.

Que por lo anterior, se hace necesario adicionar al Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal 2020 los recursos asignados por el OCAD, correspondientes al Sistema General de Regalías –SGR.

Que en mérito de lo expuesto;

ds

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 061 DE 2019
(18 DE DICIEMBRE)**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.122.318.437) ML., según el siguiente detalle:

IMP. PPTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	APROBADO PRESUPUESTO 2020	ADICIÓN PRESUPUESTO 2020	TOTAL PRESUPUESTO 2020
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 141.041.322.066	\$ 1.122.318.437	\$ 142.163.640.503
31	I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 126.110.816.831	\$ 1.122.318.437	\$ 127.233.135.268
312	A. RENTAS PROPIAS	\$ 52.013.004.654	\$ 0	\$ 52.013.004.654
3121	1. DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 17.572.672.384	\$ 0	\$ 17.572.672.384
31211	Inscripciones	\$ 1.192.966.456	\$ 0	\$ 1.192.966.456
31212	Matrículas	\$ 13.242.674.218	\$ 0	\$ 13.242.674.218
31213	Derechos de Grado	\$ 171.008.429	\$ 0	\$ 171.008.429
31214	Derechos Complementarios	\$ 2.651.577.911	\$ 0	\$ 2.651.577.911
31216	Certificados	\$ 55.904.393	\$ 0	\$ 55.904.393
31217	Otros Derechos Académicos	\$ 67.928.500	\$ 0	\$ 67.928.500
31219	Cursos Vacacionales	\$ 90.612.477	\$ 0	\$ 90.612.477
31220	Seminarios	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000
3123	3. VENTA DE SERVICIOS	\$ 20.494.072.282	\$ 0	\$ 20.494.072.282
31231	Servicios de Extensión - Fondos Especiales	\$ 8.200.124.263	\$ 0	\$ 8.200.124.263
31235	Postgrados	\$ 12.293.948.019	\$ 0	\$ 12.293.948.019
3124	4. OPERACIONES COMERCIALES	\$ 255.580.000	\$ 0	\$ 255.580.000
31241	Producción Granja	\$ 255.580.000	\$ 0	\$ 255.580.000
3125	5. OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 13.690.679.988	\$ 0	\$ 13.690.679.988
31251	Convenios	\$ 3.500.000.000	\$ 0	\$ 3.500.000.000
31252	Estampilla Departamento del Huila	\$ 4.200.340.000	\$ 0	\$ 4.200.340.000
31253	Estampilla Municipios del Huila	\$ 878.535.534	\$ 0	\$ 878.535.534
31254	Devolución de IVA	\$ 1.195.065.295	\$ 0	\$ 1.195.065.295
31255	Arrendamientos	\$ 234.280.636	\$ 0	\$ 234.280.636

Vigilada Mineducación

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1 PBX: 875 4753
 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 875 3686
 ● www.usco.edu.co / Neiva - Huila Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





**ACUERDO 061 DE 2019
(18 DE DICIEMBRE)**

31256	Fortalecimiento de la Conectividad	\$ 1.117.669.382	\$ 0	\$ 1.117.669.382
31257	Otras Rentas Propias	\$ 1.295.070.257	\$ 0	\$ 1.295.070.257
312513	Patrimonio Autónomo - Estampillas	\$ 1.269.718.884	\$ 0	\$ 1.269.718.884
314	B. APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 73.828.388.012	\$ 0	\$ 73.828.388.012
31410	Funcionamiento	\$ 70.285.025.198	\$ 0	\$ 70.285.025.198
31430	Inversión	\$ 3.070.370.559	\$ 0	\$ 3.070.370.559
31432	Estampilla Universidad Nacional	\$ 472.992.255	\$ 0	\$ 472.992.255
315	C. APORTES	\$ 0	\$ 1.122.318.437	\$ 1.122.318.437
31511	Sistema General de Regalías - SGR	\$ 0	\$ 1.122.318.437	\$ 1.122.318.437
316	D. CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL	\$ 27.325.665	\$ 0	\$ 27.325.665
317	E. SEGURO ESTUDIANTIL	\$ 242.098.500	\$ 0	\$ 242.098.500
32	II. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 14.930.505.235	\$ 0	\$ 14.930.505.235
32500	Rendimientos Financieros	\$ 800.000.000	\$ 0	\$ 800.000.000
32600	Recursos del Balance	\$ 14.080.505.235	\$ 0	\$ 14.080.505.235
32700	Recuperación cartera	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.122.318.437) ML., según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO PRESUPUESTO 2020	ADICIÓN PRESUPUESTO 2020	TOTAL PRESUPUESTO 2020
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$141.041.322.066	\$ 1.122.318.437	\$142.163.640.503
	A. FUNCIONAMIENTO	\$ 91.296.474.342	\$ 0	\$ 91.296.474.342
1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 78.664.142.982	\$ 0	\$ 78.664.142.982
101	Sueldos de Personal de Nómina	\$ 35.595.578.617	\$ 0	\$ 35.595.578.617
102	Horas Extras y Días Festivos	\$ 181.595.197	\$ 0	\$ 181.595.197
103	Indemnización por Vacaciones	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
104	Prima Técnica	\$ 978.676.370	\$ 0	\$ 978.676.370
106	Otros Gastos por Servicios Personales	\$ 10.755.804.869	\$ 0	\$ 10.755.804.869



**ACUERDO 061 DE 2019
(18 DE DICIEMBRE)**

107	Contribuciones Inherentes a Nómina Sector Privado	\$ 9.062.692.568	\$ 0	\$ 9.062.692.568
108	Contribuciones Inherentes a Nómina Sector Público	\$ 5.136.528.969	\$ 0	\$ 5.136.528.969
109	Servicios Personales Indirectos	\$ 16.903.266.392	\$ 0	\$ 16.903.266.392
2	GASTOS GENERALES	\$ 9.232.000.000	\$ 0	\$ 9.232.000.000
201	Adquisición de Bienes	\$ 840.000.000	\$ 0	\$ 840.000.000
202	Adquisición de Servicios	\$ 8.292.000.000	\$ 0	\$ 8.292.000.000
203	Impuestos y Multas	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.400.331.361	\$ 0	\$ 3.400.331.361
301	Bienestar Universitario	\$ 670.000.000	\$ 0	\$ 670.000.000
302	Prácticas Académicas	\$ 800.000.000	\$ 0	\$ 800.000.000
303	Sentencias y Conciliaciones	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000
304	Otras Transferencias	\$ 1.730.331.361	\$ 0	\$ 1.730.331.361
7	B. SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 386.731.800	\$ 0	\$ 386.731.800
701	Amortización Deuda Interna	\$ 0	\$ 0	\$ 0
702	Intereses Comisiones Gastos Deuda Interna	\$ 386.731.800	\$ 0	\$ 386.731.800
	C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 28.321.265.796	\$ 0	\$ 28.321.265.796
111	Construcción de Infraestructura	\$ 11.490.700.788	\$ 0	\$ 11.490.700.788
211	Adquisición y/o Producción Equipos y Materiales	\$ 1.783.665.781	\$ 0	\$ 1.783.665.781
310	Divulgación Asistencia Técnica y Capacitación	\$ 4.279.060.905	\$ 0	\$ 4.279.060.905
410	Investigación Básica Aplicada y Estudios	\$ 6.268.456.650	\$ 0	\$ 6.268.456.650
510	Asistencia Técnica Divulgación y Capacitación Func. Estado Apoyo Administración Estatal	\$ 1.258.491.017	\$ 0	\$ 1.258.491.017
520	Administración Control Organización Institucional Apoyo Administración Estado	\$ 3.240.890.655	\$ 0	\$ 3.240.890.655
4	D. GASTOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 255.580.000	\$ 0	\$ 255.580.000
401	Granja Experimental	\$ 255.580.000	\$ 0	\$ 255.580.000
5	E. FONDOS ESPECIALES	\$ 20.494.072.282	\$ 0	\$ 20.494.072.282
501	Postgrados	\$ 12.293.948.019	\$ 0	\$ 12.293.948.019
502	Venta de Servicios	\$ 8.200.124.263	\$ 0	\$ 8.200.124.263
6	F. CONSEJO SUPERIOR	\$ 45.099.345	\$ 0	\$ 45.099.345

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

● Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1 ☎ PBX 875 4753
 ● Sede Administrativa / Cra. 51 No. 23 - 40 ☎ PBX 875 3696
 ● www.usco.edu.co / Neiva - Huila ☎ Línea Gratuita Nacional 018000 968722





**ACUERDO 061 DE 2019
(18 DE DICIEMBRE)**

ESTUDIANTIL				
601	Consejo Superior Estudiantil	\$ 45.099.345	\$ 0	\$ 45.099.345
8	G. SEGURO ESTUDIANTIL	\$ 242.098.500	\$ 0	\$ 242.098.500
801	Seguro Estudiantil	\$ 242.098.500	\$ 0	\$ 242.098.500
9	H. OCAD - SISTENA GEBERAL DE REGALIAS	\$ 0	\$ 1.122.318.437	\$ 1.122.318.437
901	OCAD - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 0	\$ 1.122.318.437	\$ 1.122.318.437

ARTICULO TERCERO. Las demás disposiciones del Acuerdo 057 del 13 de diciembre de 2019 permanecerán indemnes.

ARTICULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir del primero (1) de enero del año dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


CAROLINA GUZMAN RUIZ
Presidente


SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria

Revisó: Francisco Rivelino Bernal Cerquera
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Fisicos

Proyectó: Maria Claudia Polania Gutierrez
Profesional Especializado Unidad de Presupuesto



Vigilada Mineducación

